

La instancia de práctica en la construcción del rol profesional

Luciana Aballay*

Cintya Ginesa González*

Ana Paula Tumas*

Eva María Vilte*

*Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba
Enviar correspondencia a: luaballay@hotmail.com

Introducción

El presente trabajo propone reflexionar acerca de la instancia de prácticas en la formación del rol profesional, los aprendizajes que permitiría, bajo qué condiciones podrían suscitarse, cuál sería el papel de las instituciones en esta instancia y el rol del practicante. Se plantean algunas posibles respuestas a tales interrogantes y se propone el debate que permita el enriquecimiento de tales reflexiones.

Desarrollo

La Resolución 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología resuelve declarar incluido el título de Lic. en Psicología en el régimen del artículo 43 de la Ley N° 24521. A partir de esta Resolución *“el Estado garantiza que el Psicólogo egresa con una formación profesional avalada por conocimientos teóricos específicos y con el entrenamiento práctico suficiente que asegure la idoneidad en la práctica reduciendo así, las posibilidades de daño o riesgo en la población y aumentando las intervenciones que apunten a su bienestar y calidad de vida”* (Gómez, M. 2004).

Enunciada la normativa, detengámonos a reflexionar. Si bien la Resolución 136/04 plantea la importancia de incluir prácticas profesionales durante la formación del Licenciado en Psicología, lo importante sería poder problematizar el *por qué* y *para qué* de la implementación de prácticas profesionales antes de obtener el título habilitante.

¿Por qué es importante la instancia de práctica? Trabajar en el día a día enfrenta a una serie de variables que escapan a los conocimientos impartidos en la educación formal, en la transmisión de contenidos. Tales variables existen por fuera del control de la persona que realiza una determinada práctica, lo que implicaría por parte de la misma adaptarse activamente, negociar y co-construir. De allí la importancia de hacer las prácticas e ir adquiriendo las habilidades propias del ejercicio de la profesión.

A la vez, el desempeño en un determinado campo de acción le permite al estudiante poder visualizar diferentes situaciones que emergen de las condiciones contextuales y posibilita la puesta en práctica de estrategias de intervención que permiten potenciar la

creatividad, favoreciendo, de esta manera, la formación profesional.

La práctica permite el pasaje de lo imaginario, ilusorio, a lo real. Ubica al sujeto en escena, como protagonista. Ya no es un "como si", no es imaginarse en el rol, sino ponerlo en marcha, ponerlo en acto. Este acercamiento con la realidad permite una deconstrucción y la posterior construcción de los conocimientos, para dar lugar a la producción de uno distinto. Así, los conocimientos teóricos que ofrece la educación formal, se recrean y resignifican en la instancia de este contacto particular con la realidad.

¿Cómo se lograría esta resignificación de lo teórico? Podría pensarse que es necesario que lo nuevo, lo diferente irrumpa y genere así una situación problemática que rompa con el equilibrio, permitiendo de esta manera un nuevo interjuego entre asimilación y acomodación, que conlleve a la adaptación. Lo que produciría una reorganización que permita un nivel de conocimiento más complejo, que tienda a la equilibración.

Ante la realidad el sujeto opera de un modo determinado, muchas veces sin ser consciente de ello. Es decir, posee un saber, pero para que este sea un *saber hacer*, es necesario que la persona pueda poner en palabras esa modalidad de hacer, explicarlo, replicarlo, argumentarlo, y es aquí cuando ese saber se convierte en una competencia.

La OIT (Oficina Internacional de Trabajo) considera a la "*competencia*", como la capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Es la capacidad productiva que se define y mide en términos de desempeño real. Por lo tanto esta capacidad no resulta sólo de la instrucción, sino de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional.

Ahora bien *¿Para qué es importante la instancia de práctica?* En el proceso de formación profesional la instancia de práctica permite entrelazar los contenidos teóricos, el sentido y la acción. Práctica y teoría se conjugan en una "praxis", sería ilusorio pensarlas de maneras separadas, escindidas.

Por lo tanto teoría, práctica, investigación y transformación se dan de manera dinámica, mutuamente determinante, como parte de un mismo proceso. La dificultad, en la forma de impartir la transmisión de la enseñanza, se observa cuando se divide por un lado la teoría y por otro la práctica.

Freire, P. (1999) señala que la palabra tiene dos fases constitutivas indisolubles: acción y reflexión. Ambas en relación dialéctica establecen la praxis del proceso transformador. "La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo" (p 99).

En este contexto *¿Cómo lograr una determinada transformación frente al escenario que existe hoy con respecto a las prácticas?* Cuestionamiento que no llegaremos a finalizar, ya que implicaría una mayor profundización, creemos necesario plantear que consideramos como un aspecto fundamental pensar a las prácticas articuladas a una formación que incluya contenidos Deontológicos y de Derechos Humanos, como contenidos con una presencia "transversal"¹. Cullen, C. (1999) plantea que "hay contenidos que son transversales porque su enseñanza se refiere a cuestiones que se entrecruzan en la constitución y conocimiento del sujeto y de la identidad. (...) Se trata de una relación con el conocimiento, donde el sujeto no sea solo epistémico, sino

¹ En el sentido en el que lo enuncia Cullen, C. con una transversalidad ligada a la comprensión del sujeto que aprende, o de la institución o del docente. Son contenidos transversales en tanto constituyen la subjetividad misma del que aprende (y del que enseña). En este sentido todo lo que implique desarrollo de esta subjetividad es "transversal".

también corporal, personal, social, histórico y donde los "objetos" de conocimiento no sean sólo los estrictamente científicos, determinados por la historia de comunidades científicas, sino también los estrictamente sociales y cotidianos, demandados por las comunidades históricas determinadas".

Como tal, es imprescindible no sólo la transmisión de los conocimientos teóricos, sino también un acompañamiento del proceso de aprendizaje que propicie un posicionamiento crítico y ético del estudiante que emerja de acuerdo a sus propias experiencias, conocimiento y práctica. Lo que implicaría así una superación de posiciones hegemónicas que tienden a reproducir los discursos del poder.

Dentro de las instituciones, podemos pensar que funcionan dos movimientos que corresponden al imaginario social (Castoriadis, C. 1983). Aquello instituido, como los sentidos que son conservados por la institución y que tienden a reproducirse; y lo instituyente, como aquello que transforma, genera cambios, dado en la dimensión de lo utópico e ilusorio, necesario para la transformación social.

En la Facultad se encuentran distintos actores, que desarrollan diversas tareas, entre ellos podría distinguirse *el estudiante*.

A nivel institucional la concepción del estudiante puede pensarse en torno a dos vertientes de análisis. Por un lado, aquella que corresponde a una representación del estudiante como alumno en situación de dominado, receptor de la enseñanza, pasivo, instituido y conforme con la institución. Por otro lado, una concepción de estudiante activo, que modifica las condiciones en las que se desempeña, transformador e instituyente. Ambas concepciones se entrecruzan y oponen en el proceso social.

Asimismo, Fernández, A. (1985) explica que "las transformaciones de sentido, lo instituyente, operan siempre con la resistencia de aquello consagrado, instituido que, hasta tanto

no sea trastocado, opera como régimen de verdad. Puede analizarse que las fuerzas instituyentes necesariamente cuestionaran a ese régimen de verdad"

A partir de la problematización de dicho régimen de verdad, se daría paso a transformaciones que impliquen sujetos críticos frente a las condiciones dadas como incuestionables. Lo que posibilitaría una construcción y deconstrucción permanente, conllevando una elaboración de su futuro rol, que implicará no solo un posicionamiento teórico sino una mirada crítica y comprometida con la realidad, ya no sólo como estudiante activo, sino también reconociéndose como sujeto político, capaz de producir cambios.

Es significativo que el estudiante tenga un acercamiento gradual al campo, en tareas cada vez más complejas y así posibilitar la construcción del rol y no como un salto al vacío, una precipitación.

La instancia de práctica hacia el final de la carrera es importante ya que implica un espacio de aprendizaje distinto y complejo. De todos modos, es insuficiente frente a la realidad que tenemos hoy en la facultad, y mas aun teniendo en cuenta el alcance del título de licenciado en psicología, en el cual el profesional debe tener la idoneidad en la práctica tanto para reducir posibilidades de daño o riesgo en la población, como para favorecer el bienestar común. En este sentido, es importante reconocer que el rol se construye mediante un proceso y no es un estadio ni una acreditación.

El rol es una construcción que implica un acercamiento paulatino a las actividades que, como profesionales, se desempeñaran en un futuro. Por lo tanto consideramos necesario que las prácticas se realicen a lo largo de la carrera y con una organización institucional compleja.

Aquí surge la importancia de tener en cuenta las características contextuales en las que se encuentra la Facultad de Psicología, ya que si bien se requiere una mayor organización, es cierto que se manifiestan determinados

obstáculos a considerar, como la falta de recursos económicos, la escasa cantidad de docentes en correlación a la cantidad de estudiantes, la masividad, entre otros. Estas condiciones se van manteniendo en el discurso como instituidas y difíciles de modificar, tejiéndose alrededor de las mismas, distintas tramas argumentales que naturalizan la situación. Quiroga, A. (1986) señala que las tramas argumentales, marcan modalidades de interacción, que cuando se cristalizan generan disturbios en la comunicación y el aprendizaje grupal.

Las dificultades que atraviesa la Universidad pública en materia de presupuesto, son generalizadas a todo lo que sucede en la institución, estableciéndose una familiaridad acrítica² ante diferentes aspectos de la misma. De esta manera se obstaculiza la acción y en ese marco se configuran los modos de aprendizaje que reproducen lo instituido, favoreciendo la pasividad

Queda planteada la necesidad de prácticas en la formación profesional...Pero... ¿Práctica a cualquier costo? Si bien la instancia de prácticas es necesaria, es imprescindible que estén dadas ciertas condiciones que resguarden tanto al estudiante y su posibilidad de aprendizaje como al beneficiario de la tarea asignada.

Actualmente, el rol del practicante no está claramente definido y el mismo es convocado a adaptarse pasivamente ante cualquier dificultad que pueda suscitarse. Dadas estas condiciones, la regulación debiera orientarse a evitar la mano de obra gratuita en las instituciones donde el estudiante se desempeña. Por ello, se debe definir claramente el rol y las tareas que debe realizar en el convenio mismo donde se estipulan las condiciones, el cual debe ser accesible al estudiante.

Por lo tanto son fundamentales la regulación y la supervisión para que acompañen al proceso de la práctica y funcionen como un espacio propicio para que los estudiantes compartan las experiencias, las actividades que realizan y las condiciones en las que transcurre cada práctica.

Es preciso abrir espacios que permitan la problematización y el debate de las dinámicas actuales en las que se desarrollan las prácticas en la Facultad. Ello implicaría que se pueda analizar de manera crítica la importancia de poder realizar experiencias de este tipo en la formación de grado y principalmente, las condiciones en que éstas se deben implementar.

En este escenario posible, sería necesaria la participación de todos los miembros involucrados. Sánchez Vidal (1991) plantea dos tipos de participación: una de arriba, ligada a estructuras o canales institucionalmente establecidos o "mandatos" para posibilitar la participación y la otra, que parte desde abajo que comprendería la participación más lúdica e informal.

El autor explica que "el contexto institucional facilita o inhibe la participación, pero, por sí solo, no alcanza si no se conecta con un deseo o necesidad desde abajo de participar. La participación desde abajo se ve altamente facilitada por los canales institucionales corriendo el riesgo, si estos no existen, de terminar (...). La participación desde abajo debería tender a establecer canales institucionales permanentes".(pp.220). Es decir, que si desde la facultad se brindan las condiciones necesarias para la realización de prácticas y por ende se establecen los canales institucionales adecuados para la participación de los alumnos, no bastará si este contexto no se encuentra conectado al deseo de los estudiantes de participar en una práctica y como tal apropiarse de la realidad para transformarla, ubicándose desde el rol de practicante, construyendo su futuro rol profesional.

² La familiaridad acrítica refiere a no cuestionarse los hechos de la vida cotidiana, se naturaliza lo social, se universaliza lo particular y se atemporaliza lo que es histórico. Por lo tanto nos movemos frente a la realidad con una ilusión de conocimiento que es desconocimiento (Pichón-Riviére, E; Quiroga A. 1985).

Es preciso abrir espacios que permitan el debate y la problematización de la dinámica actual en las que se desarrollan las prácticas en la Facultad. Esto implicaría que se pueda analizar de manera crítica la importancia que reviste realizar prácticas, para la conformación del rol profesional. Habilitando al mismo tiempo a los sujetos a poder reflexionar sobre las condiciones en que éstas se implementan, para que de esta manera se logren cambios y transformaciones que beneficien a todos los actores involucrados.

Conclusiones

Consideramos que la instancia de prácticas ofrece posibilidades de aprendizajes fundamentales y exclusivos de ese ámbito. De allí la importancia de que existan tales espacios a lo largo de toda la carrera. Pero es necesario que consten bajo regulación y supervisión, espacios que sirvan de contención para que el alumno pueda informar lo que en sus prácticas sucede, tanto a supervisores como a coordinadores de las prácticas.

Es importante poder visualizar a los estudiantes como sujetos inmersos en un contexto socio-histórico particular, para desde allí pensar la inclusión de estos como futuros profesionales en diferentes ámbitos. En lo referente a la instancia práctica, es necesario reflexionar acerca de los siguientes puntos:

a) *Los recursos con los que cuenta el sujeto para insertarse en un medio profesional desconocido* (Martínez, H. 1994). Ellos se encuentran en relación con la formación profesional en la cual se apela a la continua interacción entre teoría y práctica. Tales recursos, a su vez, se vincularían con la identidad profesional mediante la cual el sujeto trata de emplear los instrumentos que posee y con los que se siente autorizado para hacerlo.

b) *La forma de integrarse del sujeto particular en una estructura que le preexiste* (Martínez, H. 1994). Lo cual se relaciona con la imagen profesional en la cual las estructuras

preexistentes denotan la escasa precisión acerca de quién es y cuál es la función del futuro profesional. De la misma manera se observa como este desconocimiento se manifiesta en la marcada ambigüedad a la que deben enfrentarse los estudiantes en el momento de realizar prácticas.

Consideramos que la inserción en las prácticas, requiere un estudiante activo, crítico de la realidad en la cual se encuentra inmerso, que pueda problematizar y reflexionar acerca de determinadas situaciones, que tomen una posición política e impulsada a la acción, al cuestionamiento de lo naturalizado. Un estudiante participativo implica la no asimilación directa de la realidad, y por ende denota un sujeto que puede visualizar la posibilidad de acceder al sistema de prácticas y que pueda comprender la importancia de este espacio transicional para el futuro ejercicio de la profesión.

Posibilitar y reconocer la participación tanto de los estudiantes practicantes como de la institución, con los marcos regulatorios legales de distinto tipo, habilita a los futuros profesionales a tomar una posición crítica de la realidad, y por ende congrega a un ejercicio ético de la profesión. Por lo mismo, se destaca la importancia de sostener en el dictado de asignaturas ligadas a la Deontología y Legislación profesional desde el inicio del cursado de la carrera para transitar así la construcción del rol desde la ética. Así, la existencia de este tipo de asignaturas implementadas de manera transversal a lo largo de la formación, otorga mayores recursos para transitar la formación con honestidad intelectual e idoneidad.

Esta articulación, permitiría que se constituya en una verdadera instancia de aprendizaje y de formación. En la que se puedan explotar las posibilidades y oportunidades, pudiendo así contribuir a la formación de profesionales que implanten un ejercicio profesional basado en la competencia y la pericia desde el

momento mismo en que el estudiante comienza con la construcción del rol.

Referencias

Alexim, J; Brígido, R; Freire, L. (s/d) *Certificación de competencias profesionales. Glosario de términos técnicos*, Oficina Internacional de Trabajo (OIT) y Secretaria de Políticas Públicas de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo (MET) de Brasil. Recuperado el 6 de Agosto de 2008 de <http://www.cinterfor.org.uy>.

Bringuier, J.C (1985) Quinta entrevista: Las estructuras. Sus mecanismos. Asimilación y acomodación. Conversaciones con Piaget. Mis trabajos y mis días. Barcelona: Gedisa.

Castorina, J; Ferreyro, E; Kohl de Olivera, M. & Lerner, D. (1996) *Piaget, Vigotsky: contribuciones para replantear el debate*. México: Paidós.

Cullen, C. (1999). Aportes para una reflexión contextual sobre universidad y derechos humanos" en *Un alegato inconcluso-Hablemos de derechos humanos*. Obra colectiva Secretaria de DD.HH de la Provincia de Salta (pp 86-92).

Fernández, A. (1993) De lo imaginario social, a lo imaginario grupal. En Fernández, A y De Brasi, J. (comp.) *Tiempo histórico y campo grupal: Masas grupos e instituciones*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Freire Paulo (1999). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo Veintiuno.

Gómez, M. (2004) Regulación de las psicoterapias. Análisis de las consecuencias en el mercado de la salud. *Revista Nuestra Ciencia*

Martínez, H. (1994). *Formación-identidad-imagen- profesional de psicólogo en la interdisciplinariedad*.

Pichon-Rivière, E; Pampliega de Quiroga, A (1985) Psicología social crítica a la vida cotidiana. En *Psicología de la vida cotidiana* (pp 9-17) Buenos Aires: Nueva visión.

Rojas, E. (1999) *El saber obrero y la innovación en la empresa*. Herramientas para la transformación. Montevideo: Cinterford.